

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: AMR 25/09/95/s

Distr: AU/SC

24 de julio de 1995

Les rogamos que envíen un máximo de 10 llamamientos por Sección

Más información (1) sobre la AU 175/95 (AMR 25/08/95/s, del 14 de julio de 1995)

Detención arbitraria y posibles presos de conciencia

CUBA: Rafael SOLANO, director de *Habana Press*
Héctor PERAZA, coordinador de *Habana Press*
Nuevo nombre:

José Rivero GARCÍA, periodista de *Habana Press*
y otros periodistas independientes

=====

Según ha podido saber Amnistía Internacional, Héctor Peraza, coordinador de *Habana Press*, agencia no oficial de noticias de prensa, que había sido detenido el 12 de julio, quedó en libertad poco después, al parecer sin cargos. Sin embargo, José Rivero García, periodista que redacta artículos para la misma agencia y que también había sido detenido brevemente en torno al 12 de julio, recibió la visita de agentes de la Seguridad del Estado en su domicilio el pasado 18 de julio y le hicieron entrega de un «acta de advertencia» en la que le informaban de que si continuaba ejerciendo sus actividades periodísticas resultaría acusado de difusión de «propaganda enemiga». La semana anterior las autoridades le habían confiscado un aparato de fax, una cámara de vídeo y otro equipo fotográfico de su propiedad.

También el 18 de julio, un miembro de la ejecutiva de *Habana Press*, Raúl Rivero, fue abordado en plena calle por un extraño, que le robó su maletín de trabajo, que contenía siete artículos escritos por periodistas que trabajan con la agencia y que, según los informes, llevaba a alguien para que intentara que se publicasen en el extranjero. Si bien se desconoce la identidad del agresor, el hecho de que este incidente se haya producido en un contexto de aparente represión por parte de las autoridades sobre la actividad de periodistas independientes en Cuba induce a creer que la agresión puede no haber sido una coincidencia.

No se han recibido nuevas noticias sobre Néstor Baguer, presidente de la *Agencia de Prensa Independiente de Cuba* (APIC), de carácter no oficial, a quien el 12 de julio agentes de la Seguridad del Estado le confiscaron un aparato de fax y otros documentos y le cortaron la línea telefónica.

En el momento de redactarse esta Acción Urgente pesa el posible cargo de difusión de «propaganda enemiga» sobre José Rivero García (citado anteriormente), y sobre Rafael Solano, director de *Habana Press*, quien ya había recibido un «acta de advertencia» el pasado 13 de julio (véase la Acción Urgente anterior), en caso de que sigan transmitiendo a periódicos y emisoras de radio extranjeros lo que las autoridades cubanas han calificado de artículos que dañan el sistema. Según la información disponible hasta la fecha, Amnistía Internacional considera que, en caso de que fueran encarcelados por estos motivos, estas personas serían presos de conciencia, privados

de libertad únicamente por tratar pacíficamente de ejercer su derecho a la libertad de expresión.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los informes según los cuales a Rafael Solano y José Rivero García se les ha hecho entrega de sendas «actas de advertencia» en las que se les comunica que se presentará contra ellos el cargo de difusión de «propaganda enemiga» si continúan realizando sus actividades para *Habana Press*;

- solicitando que todos los cargos presentados contra miembros de *Habana Press* y *APIC*, en relación con sus intentos de ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, se retiren;

- instando a que los miembros de *Habana Press*, *APIC* y otros periodistas independientes puedan llevar a cabo su legítima actividad periodística sin la interferencia de las autoridades.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
San Rafael 3
La Habana, Cuba
Telegramas: Fiscal General, Havana, Cuba
Télex: 511456 fisge
Fax: + 53 7 333164
Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General

2) Sr Roberto Robaina González
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360
Vedado
La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, Havana, Cuba
Télex: 511122 / 511464 / 512950
Fax: + 53 7 333085 / + 53 7 335261
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

3) Sr Director
Departamento de Seguridad del Estado
Villa Marista
La Víbora
La Habana, Cuba

Telegramas: Director, Villa Marista, Havana, Cuba
Tratamiento: Señor Director / Dear Sir

COPIAS A:

Órgano oficial de la prensa cubana
Unión de Periodistas de Cuba
Calle 23 No. 452
Apdo 6646
Vedado
Havana, Cuba

Sr Jacinto Granda de Laserna
Granma
Apdo 6260
La Habana, Cuba

y a la representación diplomática de Cuba acreditada en el país del remitente.
ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de septiembre de 1995.